

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 44

AÑO: 2020

CÁMARA DE SENADORES.

**Iniciador:** *Senador/es:* MARTINEZ, José Luis - Sdor por Departamento Valle Viejo. VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACION DE SEMAFOROS O LA CONSTRUCCION DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCION DE LA AVENIDA FRAY MAMERTO ESQUIU (RUTA PROV. N° 1) Y AVENIDA HERMANAS VILLAGRAN UBICADA ENTRE LOS LIMITES DE LA LOCALIDAD DE POLCOS EN EL DEPARTAMENTO VALLE VIEJO Y EL DISTRITO DE EL HUECO, DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIU.

**Fecha:** 27 Mayo 2020

**Hora:** 10:12:24.6357



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Mayo de 2020.



Señor: Vice Gobernador de la Provincia y Presidente del Senado

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por vuestro intermedio a los demás Sres. Senadores, con el objeto de elevar el presente proyecto de RESOLUCION, mediante el cual solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial la instalación de Semáforos o la construcción de una rotonda en la intersección de la Avenida Fray Mamerto Esquiú (Ruta Prov. Nº 1) y Avenida Hermanas Villagrán ubicada entre los límites de la Localidad de Polcos en el Departamento Valle Viejo y el Distrito de El Hueco, Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Sin otro particular, saludo a usted y demás Sres. Senadores con consideración y respeto. Atentamente.-

  
JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA

  
OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## EL SENADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE:

### RESOLUCION:

**ARTICULO 1°.-** SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, la instalación de Semáforos o la construcción de una rotonda, que regulen el tráfico de vehículos y peatones en intersección de la Avenida Fray Mamerto Esquiú (Ruta Prov. Nº 1) y la Avenida Hermanas Villagrán ubicada entre los límites de la Localidad de Polcos en el Departamento Valle Viejo y el Distrito de El Huevo, Departamento Fray Mamerto Esquiú.

**ARTICULO 2°.-** LOS gastos que demanden el cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º, deberán estar contemplados en los presupuestos del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles de la Provincia de Catamarca.

**ARTICULO 3°.-** DE forma.

  
JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA

  
OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente, Sres. Senadores el presente proyecto de Resolución está dirigido a propiciar la instalación de semáforos o la construcción de una rotonda, en la Avda. Fray Mamerto Esquiú (Ruta Prov. N° 1) y la Avda. Hermanas Villagrán, acceso a la Localidad de Polcos, Dpto. Valle Viejo y del Hueco en el Dpto. Fray Mamerto Esquiú; el crecimiento demográfico, la construcción de nuevas rutas como la avenida Quebrada de Moreira, con un marcado aumento de circulación de vehículos desde la Ciudad Capital, que ingresan a ambos departamentos, hacen necesaria obras, que regulen el tránsito vehicular.

Este ingreso por la Avda. Fray Mamerto Esquiú, es el primer ingreso que tiene los vecinos de los distritos del Hueco y San Antonio, cuentan una población aproximada de más de cinco mil habitantes y se encuentran ubicados en el sector sur del departamento, colindan con los Departamentos Valle Viejo y Ciudad Capital y representa el tercer ingreso de importancia que posee el Departamento Valle Viejo, por el cual circulan vecinos de Polcos, Villa Dolores y Santa Rosa, con una población aproximada de ocho mil habitantes, debido al flujo vehicular, se han producidos reiterados accidentes de tránsito.

La habilitación de la Quebrada de Moreira, hacen más dinámica la circulación para la población del Norte de la Ciudad Capital, especialmente por quienes desean trasladarse al Departamento Valle Viejo y tomar contacto con la Ruta Prov. N° 38, para dirigirse a las Provincias vecinas de Tucumán y Santiago del Estero, como así también los vehículos que vienen de diversos distritos del departamento Fray M. Esquiú y del Departamento Ambato. Este recorrido de norte a sur por la Avda. Fray Mamerto Esquiú, ingresando hacia la izquierda mediante el mezclador existente resulta una maniobra de riesgo, por cuanto en sentido este- oeste salen los vehículos de la Avda. Hermanas Villagrán que ingresan a la Avda. Fray M. Esquiú, para dirigirse a la Ciudad Capital, como lo dijimos precedentemente, son diversos y reiterados los accidentes.

Con la instalación de semáforos o la construcción de una rotonda por parte del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles de la Provincia, muchos de estos inconvenientes se verán superados, especialmente los accidentes con consecuencias graves para los conductores y peatones, también permitirá un tránsito más ordenado y seguro, para los cientos de personas que a diario utilizan esta vía de circulación, tanto de Valle Viejo como de Fray M. Esquiú y de la población en general que en épocas estivales se dirigen hacia el departamento Ambato.

Mediante este proyecto de Resolución procuramos buscar una salida a la problemática, que representa el mezclador ubicado en la Avda. Fray Mamerto Esquiú, acceso al Departamento homónimo y al Departamento de Valle Viejo, por lo que solicito a las Autoridades del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles la instalación de semáforos o la construcción de una rotonda.

Señor Presidente del Senado, Señores Senadores, por lo precedentemente fundamentado, es que solicitamos vuestro apoyo para la aprobación al presente proyecto de Resolución.

Atentamente.-

  
JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA

OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA

